



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Expediente 2020SUB-CONV0015

**ASUNTO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ Y LA FUNDACIÓN
SECRETARIADO GENERAL GITANO 2020.**

I.- Desde el año 2001 el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz viene colaborando económicamente con la Fundación Secretariado General Gitano en el desarrollo de un programa plurirregional de lucha contra la discriminación social y por el empleo, dirigido a la población gitana, aprobado y financiado en parte por Fondo Social Europeo, dentro del Programa ACCEDER de lucha contra la desigualdad social, y la Diputación Foral de Álava.

II.- Con fecha 24 de febrero de 2020, Dña. Nuria de la Cruz Flores, en nombre y representación de la FUNDACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO, solicita la colaboración del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, para desarrollar en Vitoria-Gasteiz durante el año 2020, un Programa de actividades a realizar dentro del marco europeo del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) y del Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social (POISES), tendentes a mejorar las condiciones de vida, transformación social y promoción de la comunidad gitana.

El Proyecto presupuestado en 211.960,76 €, cuenta con una subvención del Fondo Social Europeo de 169.960,76 €.

Las acciones a desarrollar en el proyecto, son las siguientes:

- Acciones de difusión del servicio y de los recursos para el acercamiento de la población gitana
- Acciones de diagnóstico y evaluación, que permitan la definición del perfil personal y profesional, y el diseño del itinerario socio-laboral
- Acciones de activación y motivación hacía el mercado laboral y el retorno educativo (segunda oportunidad), así como de mantenimiento en el sistema educativo, haciendo especial hincapié en la mujer gitana.
- Acciones de orientación laboral y acompañamiento a la búsqueda de empleo.
- Servicio de prospección
- Acciones formativas con participantes alejados del entorno educativo o laboral, que buscan su primer empleo o que están buscando una recualificación profesional:
 - Propuestas GES-Radio ECCA.
 - Propuesta Formatéate con Garantía.
 - Acciones Finalistas (Operario/a de Limpieza – Actividades Auxiliares de Almacén).

III.- Mediante Memoria Justificativa de 22 de junio de 2020, la jefatura de la Unidad municipal de Formación, tras analizar la solicitud, y las circunstancias especiales generadas por la declaración del Estado de Alarma por el Covid-19, informa favorablemente la propuesta, proponiendo la suscripción de un convenio de colaboración, con aportación municipal de una subvención de 37.800,00 €, con cargo a la Partida presupuestaria 0823.2411.481.71 del presupuesto municipal aprobado para el año 2020, en base a la competencia municipal de prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social, principalmente entre los colectivos más desfavorecidos.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 17.25 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, los municipios tienen competencia en el ámbito del desarrollo local económico y social y políticas locales de empleo.

Visto el informe jurídico de la jefatura del servicio Administrativo de 23 de junio de 2020.

La competencia para la concesión de subvenciones reside en la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo establecido en el artículo 127,1, g) y 2 de la Ley de Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y en el artículo 5º 1) de la Ordenanza Municipal de Subvenciones, como órgano que tiene atribuida la función de desarrollo de la gestión económica y, por tanto de la ejecución del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones.

Cotejado y conforme



Visto el artículo 25.1 de la Ley 7/85 , de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, la Concejala Delegada del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la suscripción de un Convenio, entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Fundación Secretariado General Gitano (NIF G83117374), para colaborar económicamente con una subvención de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS EUROS (37.800,00 €) para complementar la financiación de Fondo Social Europeo, en la organización y desarrollo en Vitoria-Gasteiz durante el año 2020, de las actuaciones previstas en el Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES) y del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) 2014-2020, sobre la integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y los procedentes de comunidades marginadas, con el siguiente desglose presupuestario de gastos:

CONCEPTOS	PERSONAL	ACTIVIDADES	FUNCIONAMIENTO
ITINERARIOS POISES	20.805,29	1.494,79	3.238,73
ITINERARIOS POEJ	10.428,96	0	1.832,23
SUBTOTAL	31.234,25	1.494,79	45.070,96
TOTAL		37.800,00	

SEGUNDO.- Consignar la cantidad de 37.800,00 euros como aportación municipal 2020 para el desarrollo del programa operativo de la Fundación Secretariado General Gitano de lucha contra la discriminación social y por el empleo del colectivo gitano en la Ciudad de Vitoria-Gasteiz, con cargo a la partida 0823.2411.481.71 del presupuesto municipal aprobado para el año 2020.

TERCERO.- Aprobar el texto de convenio propuesto, delegando la firma del mismo, en Dña. Maider Etxebarria, en su condición de miembro de la Junta de Gobierno Local y Concejala delegada del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo.

CUARTO.- Notificar a las partes el acuerdo para su materialización, a cuyo efecto la precitada Fundación deberá aportar certificados que acrediten que se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y laborales.

No obstante ustedes decidirán como mejor estimen.

Vitoria-Gasteiz, a 24 de junio de 2020.

LA CONCEJALA DELEGADA
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA,
EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO

SESIÓN
... / ...



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

TOKIKO GOBERNU BATZARRAK 2020ko UZTAILAREN 3an
OHIKO BILKURA / SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 3 DE JULIO DE 2020.-

Erabakia hartu da aurreko
proposamenean xedatutakoarekin bat.

Se adopta el acuerdo en los términos
de la precedente Propuesta.

IDAZKARIA / EL SECRETARIO,

